ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER

Acta N° 1 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Interventor: CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES	Supervisor: Darwin Javier Ortiz González
Contrato: FONDIGER-001-2026	

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).

Periodo del Informe	16/02/2026	AL	15/03/2025
INFORME MENSUAL No.:	1	Fecha de revisión: 09/04/2026	
		COMUNICADO APROBACION: RO: 162976	

Contenido temático (Documento de condiciones contractuales)	Cumple	No Cumple	Observaciones
Introducción	X		Presentado en el numeral 1 del informe mensual No.1
Generalidades	X		Presentado en el numeral 2 del informe mensual No.1
Balance financiero de los contratos	X		Presentado en el numeral 3 del informe mensual No.1.
Seguimiento financiero a la oferta económica	X		Presentado en el numeral 4 del informe mensual No.1.
Seguimiento administrativo al contrato de consultoría	X		Presentado en el numeral 5 del informe mensual No.1
Cronograma de ejecución	X		Presentado en el numeral 6 del informe mensual No.1
Control técnico	X		Presentado en el numeral 7 del informe mensual No.1
Resumen	X		Presentado en el numeral 8 del informe mensual No.1
Conclusiones y Recomendaciones	X		Presentado en el numeral 9 del informe mensual No.1
Anexo 1 - Actas	X		Presentado en el Anexo 1 del informe mensual No.1., en el link::https://drive.google.com/drive/folders/1c9iCSvwj0heRvQqsqfJnUO3wV4nrG5XS
Anexo 2 - Correspondencia	X		Presentado en el Anexo 2 del informe mensual No.1., en el link::https://drive.google.com/drive/folders/1c9iCSvwj0heRvQqsqfJnUO3wV4nrG5XS

El Contratista interventor entrego informe mensual el 17 de marzo, se remitieron observaciones el 19 de marzo, entregaron ajustes entre el 25 y el 27 de marzo y el 1 de abril se da el aval de contenido para entrega física. El informe incluye: el informe mensual de interventoría, el informe periódico de supervisión y los anexos de actas y correspondencia soporte, en los debidos formatos.

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar la Interventoría Integral al desarrollo del contrato de consultoría resultado del concurso de méritos abierto para "REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C", supervisando, vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la consultoría, plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al IDIGER la ejecución como se encuentran previstos.	X		El informe muestra el avance del contrato y hasta la fecha se avanza en la interventoría del contrato de consultoría. Se entrega documento del Informe 1 de interventoría que describe las actividades realizadas en ejercicio de la interventoría integral.
2	Revisar y avalar mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos, exigir su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría; además de informar el tipo de vinculación laboral a lo largo de la ejecución contractual. con el fin de verificar que no están vinculados a consultorías o procesos abiertos en el IDIGER, en caso de estarlo, se debe tener en cuenta que la sumatoria de las dedicaciones no puede superar el 100%; todo ello antes del inicio de actividades.	X		Se entrega documento informe 1 en el que en el numeral 5.2 denominado personal de la Consultoría, la interventoría informa que ha realizado la revisión de los perfiles profesionales presentados , verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la información relacionada con su dedicación. No obstante, no se ha emitido aval, debido a que se encuentran pendiente ajustes y/o aclaraciones por parte del consultor.
3	Revisar, emitir observaciones y aprobar todos los productos esperados del contrato de consultoría de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Anexo Técnico, haciendo estricto seguimiento y control del cronograma aprobado de actividades del contrato de Consultoría. mediante respuestas y/u oficios que para los efectos del desarrollo del contrato se requiera.	X		En el informe 1 de interventoría se describe la revisión de productos entregados por la Consultoría y el seguimiento permanente a las actividades realizadas por el Consultor A la fecha no se han aprobado subproductos ni productos..
4	Tener disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio, reuniones, entre otras; de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor.	X		En el informe 1 de interventoría se describen la actividades relacionadas con visitas de campo y reuniones y se anexan las actas correspondientes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **IDIGER**

Acta N° 1 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Interventor: CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES	Supervisor: Darwin Javier Ortiz González
Contrato: FONDIGER-001-2026	

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).

5	Elaborar las actas de reunión, al igual que las actas y soportes de cobro presentados por el consultor, actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor y emitir respectivas observaciones a que haya lugar.	X		En el informe 1 de interventoría se incluyen las actas de reunión realizadas por la interventoría y a la fecha no se han realizado actas de recibi parcial o satisfacción.
6	Verificar que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado, la interventoría deberá estar al tanto de toda la exploración y ensayos realizados por el consultor, haciendo cumplir el plan de exploración aprobado, además deberá reportar al IDIGER las actividades realizadas por el consultor en campo.	X		A la fecha no se ha requerido dicha actividad, ya que el plan de exploración no ha sido aprobado.
7	Convocar y asistir de ser necesario a comités semanales con el consultor y/o a los que sean requeridos por el IDIGER con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas	X		En el informe 1 de interventoría se describe el comité realizado.
8	Solicitar al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades y Programa de Bioseguridad que se requiera.	X		A la fecha no se ha requerido dicha actividad, en razón a que no se han iniciado actividades de campo
9	En desarrollo de la ejecución contractual, el proponente deberá entregar oportunamente los informes de acuerdo con las fechas preestablecidas con el supervisor delegado por el IDIGER, debidamente firmados por los profesionales que participan en el contrato de interventoría	X		El interventor presentó oportunamente los informes semanales y el informe mensual, los cuales fueron ajustados conforme a las observaciones. El contenido técnico es adecuado conforme lo mínimo requerido en el documento de condiciones contractuales, así como el desarrollo del contrato.
10	Presentar informe mensual e informe final de seguimiento incluyendo el formato de seguimiento establecido por el IDIGER.	X		El Interventor entregó el informe de interventoría 1 y los anexos en el link correspondiente (incluyendo el informe periódico de supervisión)
11	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres 50%, conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	X		El Interventor presentó las hojas de vida de los profesionales, de manera que cumple con un una distribución de genero de mujeres del 53,83% (RO-162419)
12	El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato.	X		El Interventor presenta en el numeral 7.1 del informe de interventoria 1 el pantallazo del avance del proceso de inscripción en la plataforma Bogotá trabaja, la solicitud de inscripción continua en revisión por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico
13	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	X		

No.	No. Carpetas	1
No.	No. Folios	17

Concepto de la Supervisión sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades:

La interventoría ha entregado el informe 1, con contenido adecuado de acuerdo a los avances del proyecto.

Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de abril de 2026

FLABIO FEDERICO SOLER SIERRA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
Subdirector de Análisis y Efectos del Cambio Climático
Supervisor IDIGER

Proyecto: Ing. Consuelo Sánchez Vargas, Contratista, Apoyo a la Supervisión CSV